



ACTIVIDADES Y ACUERDOS ADOPTADOS EN LA 7MA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 13 DE JULIO DEL 2017

El Presidente del CODISEC, Sr. Omar Marcos Arteaga, da la bienvenida a los miembros presentes acto seguido y habiendo el quórum establecido según ley, se procede a iniciar la 7ma reunión del CODISEC.

AGENDA:

1. Aprobación del Informe I Semestral del PLSC-2017
2. Desarrollo de Actividades Programadas

PRIMER PUNTO DE AGENDA

El Secretario Técnico del CODISEC, Gral. PNP ® Luis Enrique Valencia Hirano, informa sobre el desarrollo del cumplimiento de metas del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 al I Semestre; el cual será presentado en el presente mes al Ministerio del Interior, informe que fue aprobado por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA

Acto seguido se le da la palabra a la representante de la Gerencia de Rentas para que informe sobre el Procedimiento y Protocolo del Registro de Predio. La Dra. Mabela Asmat señala, *“para poder explicar de alguna forma todos los lineamientos legales que obligan a la Administración Tributaria en este caso a la Gerencia de Rentas a recepcionar las Declaraciones Juradas de los contribuyentes en el Registro de Predios de la MDV, enfocar el tema de casuística sobre las duplicidades en el registro de los contribuyentes”*.

Seguidamente el Comisario de Ventanilla Cmdte. PNP Gonzales dice, *“existe el malestar del verdadero propietario que ha comprado el terreno y se da con la sorpresa que otros se presentan como posesionarios y con documentos similares, más aun con los pagos de arbitrios, en ese sentido el ciudadano se ve vulnerado en su derecho ya que la MDV acepta los pagos sin considerar al verdadero propietario del predio; por tanto se está otorgando una legalidad entre comillas solo por pagar arbitrios donde no le corresponde, creando una forma de delito que vemos a diario en nuestro distrito y que ocupa la atención de la PNP, más que los temas de seguridad ciudadana que es el principal enemigo del país y mayor obstáculo de desarrollo. ¿Qué mecanismos puede implementar la Gerencia de Rentas para que los predios de los contribuyentes de zonas vulnerables estén registrados?. Así como existe Alerta Registral de los vehículos y la SUNARP debería implementarse en la MDV”*.

Prosiguiendo el Procurador Público Municipal señala, *“efectivamente el pago de las Declaraciones Juradas y del contribuyente no aseguran la propiedad, pero aquí hay una colisión, con respecto a la prescripción adquisitiva de dominio, mediante el cual se notifica al colindante del costado izquierda, derecha, espalda, para efectos de determinar que verdaderamente esa persona tiene una posesión pacífica continua, según lo que solicite. Está sucediendo ahora que las usurpaciones que se están realizando, muchas quedan en stand by o simplemente no se procede, porque la PNP indica que mostro documento de contribución de mucho tiempo, la Procuraduría ha comunicado los casos*



de flagrancia donde estas personas han presentado copias simples, lo cual no nos da la certeza de que son reales, por tanto debemos tener en cuenta que vivimos en una informalidad alarmante; en este sentido yo exhortaría que se tuviera en cuenta la exposición de la Dra., ya que ese documento es para ámbito estrictamente tributario, pero para probar el derecho de propiedad se exigiría más documentos”.

Igualmente el representante del Ministerio Público Dr. Salinas manifestó, *“en el caso de posesionario o titular se tiene claro; pero el doble pago que hace y la alteración del orden que genera en la sociedad y partiendo de la premisa del nivel cultural en nuestra comunidad, el poblador al tener un documento oficial de la MDV se siente propietario; y con eso efectúan las denuncias a la PNP, considerando que como dice el Comisario de Ventanilla al estar a diario con el ciudadano se tienen que hacer constataciones y se tiene que movilizar a la policía, jurisdiccional y fiscal, por una situación que se puede corregir, evitar y/o mejorar ese es el resultado de recibir el doble pago de los contribuyentes”.*

ACUERDOS:

1. La representante de Rentas indica que se tomará en consideración los alcances mencionados en la reunión para mejorar la problemática de pagos de contribuyentes de un mismo predio; asimismo se está coordinando la Planificación de Campañas de Formalización.
2. La PNP y Fiscalía solicita un sistema de alerta tributaria, para que estén registrados los predios del contribuyente.
3. Por disposición del Presidente del CODISEC, la Gerencia de Comunicaciones iniciará una Campaña de Difusión dirigido a la población de Ventanilla para evitar sean víctimas de usurpaciones de varios propietarios que son dueños de un mismo predio.
4. El Secretario Técnico del CODISEC, Gral. PNP® Valencia, indica que se tomarán en cuenta las recomendaciones de la PNP y de la Fiscalía, y en la próxima sesión del CODISEC se dará cuenta.

Sin más que tratar, siendo las 12:15 horas, se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.